

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 59/18

ACTA N° 134, de fecha 1° de febrero de 2018.

VISTO: La Resolución N° 51/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de la fecha, por la cual se autorizaron las Partidas de Cajas Chicas para las Escuelas y Reparticiones de este Desconcentrado;

RESULTANDO: I) que en años anteriores se han presentado notas de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, Centros Educativos, Programas de Educación y diferentes dependencias solicitando incremento en partidas de Cajas Chicas por diferentes motivos: pagos de servicio de respuesta de alarma, solventar gastos de funcionamiento de Anexos que dependen de otros centros educativos, etc.;

II) que la Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable en virtud de lo expuesto entiende necesario, solicitar se autorice el incremento de partidas de Cajas Chicas a los centros educativos y dependencias que corresponde;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que este Consejo entiende necesario ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, autorizando incrementos de Cajas Chicas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 51/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de la fecha, autorizando el incremento de partidas de Cajas Chicas a los centros educativos que se mencionan:

| DEPENDENCIA | MONTO |
|---|----------|
| Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica de Durazno - Anexo Sandú | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica "Dr. Pantaleón Astiazarán" - Sarandí del Yí - Anexo Villa el Carmen | \$ 3.000 |
| Escuela Agraria de Durazno - Anexo Escuela N° 52 | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" – Florida - Anexo Reboledo | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica "María Espínola Espínola" - San José - Anexo Villa Rodríguez | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" – Tarariras - Anexo Paso de la Horqueta | \$ 3.000 |
| Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta" - El Colorado | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo San Marcos | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo Obelisco | \$ 3.000 |
| Escuela Agraria de Montevideo – Sede Facultad de Agronomía – Anexo Rincón del Cerro | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica Superior de Tacuarembó | \$ 6.000 |
| Escuela Superior de Rivera | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica de Río Branco | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica de Tranqueras | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica de Paso Carrasco | \$ 3.000 |
| Escuela Técnica de Pando - Anexo Suarez-Cassarino | \$ 3.000 |

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Centro y Noreste, a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Educativa, a los centros educativos correspondientes y a la Dirección de Comunicaciones para su



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv